



EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACIONDE VIVIENDA PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N° 2185464

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-MDS-CS

En la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo las 11:20 horas del día 22 de marzo del 2024, se reunió el Comité de Selección; integrado por la ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA en su calidad de presidente del Comité, ING. NESTOR WIHLE LARICO QUISPE y ECON. VIRGINIA JACQUELINE TAIÑA TACURI en calidad de miembros titulares, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal, N° 146-2023-MDS/A-GM de fecha 15 de junio del 2023, reconfirmado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 281-2023-MDS/A-GM, el Comité de Selección, se reúne para realizar el sorteo, calificación y otorgamiento de la buena pro del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	Municipalidad Distrital de Socabaya
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	035-2023-MDS-CS
Descripción:	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACIONDE VIVIENDA PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N° 2185464
Valor Referencial:	S/ 254,781.75 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno con 75/100 soles)

PRIMERO: El comité de selección en vista de que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, realizo la modificación de los datos registrados en el SEACE de los postores y procede con el sorteo electrónico mediante el SEACE y determinar el orden de prelación.

REPORTE DEL DESEMPATE

Entidad Convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA				
Objeto de la Contratación :	Obra				
Nomenclatura :	AS-SM-35-2023-MDS-CS-1				
Nro. Convocatoria :	1				
Descripción del Objeto :	EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS				
Datos del Item y sorteo					
Número Item	1				
Fecha :	19/03/2024				
Hora :	8:07 AM				
Descripción Item	EJECUCIÓN DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO				
Usuario que actualizó :	VIRGINIA JACQUELINE TAIÑA TACURI				
Listado del Resultado del Desempate					
Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Praelación
20604367159	CONSORCIO SOCIALES	115.0	SI	SI	1
20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	115.0	SI	NO	2
20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	115.0	SI	NO	3
20606698250	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	115.0	SI	NO	4

SEGUNDO: Luego del sorteo, el Comité de Selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, Segundo lugar, tercer lugar y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. En caso que los postores no cumplan con los requisitos de calificación serán descalificadas.

Obteniendo los siguientes resultados que se detallan a continuación:



CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
POSTOR: CONSORCIO SOCIALES	
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	
A. Capacidad Técnica Profesional	
A.1. Equipamiento Estratégico A.2. Calificaciones del Plantel Profesional Clave Formación Académica del Plantel Profesional Clave A.3. Experiencia del Plantel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez (1) vez el Valor Referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obras similares: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE RECREACION Y/O ESPARCIMIENTO EN COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O PASIVOS Y ACTIVO. De la calificación de la experiencia presentada se verifica que cumple con acreditar el monto de experiencia en obras similares solicitados, por lo tanto, CUMPLE con este Requisito de Calificación.	
ESTADO DE LA OFERTA: CALIFICADA	

g
A

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
POSTOR: CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	
A. Capacidad Técnica Profesional	
A.1. Equipamiento Estratégico A.2. Calificaciones del Plantel Profesional Clave Formación Académica del Plantel Profesional Clave A.3. Experiencia del Plantel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez (1) vez el Valor Referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obras similares: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE RECREACION Y/O ESPARCIMIENTO EN COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O PASIVOS Y ACTIVO. De la calificación de la experiencia presentada se verifica que cumple con acreditar el monto de experiencia en obras similares solicitados, por lo tanto, CUMPLE con este Requisito de Calificación.	
ESTADO DE LA OFERTA: CALIFICADA	

g

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
POSTOR: ESCORPIO/CONTRATISTAS Y CONSULTORES/SERVICIOS GENERALES SAC	
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	
A. Capacidad Técnica Profesional	
A.1. Equipamiento Estratégico A.2. Calificaciones del Plantel Profesional Clave Formación Académica del Plantel Profesional Clave A.3. Experiencia del Plantel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.



B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez (1) vez el Valor Referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obras similares: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE RECREACION Y/O ESPARCIMIENTO EN COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O PASIVOS Y ACTIVO. De la calificación de la experiencia presentada se verifica que la obra presentada como experiencia no se encuentra considerada como similar, por lo tanto, NO CUMPLE con este Requisito de Calificación.
ESTADO DE LA OFERTA: DESCALIFICADA

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
POSTOR: VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION	
A. Capacidad Técnica Profesional	
A.1. Equipamiento Estratégico A.2. Calificaciones del Plantel Profesional Clave Formación Académica del Plantel Profesional Clave A.3. Experiencia del Plantel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez (1) vez el Valor Referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obras similares: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE RECREACION Y/O ESPARCIMIENTO EN COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O PASIVOS Y ACTIVO. De la calificación de la experiencia presentada se verifica que cumple con acreditar el monto de experiencia en obras similares solicitados, por lo tanto, CUMPLE con este Requisito de Calificación.	
ESTADO DE LA OFERTA: CALIFICADA	

TERCERO: DEL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

EL COMITÉ DE SELECCION OTORGA LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDS DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICACION N° 035-2023 PRIMERA CONVOCATORIA, para la EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACIONDE VIVIENDA PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N° 2185464, según el siguiente detalle:

ITEM/PAQUETE	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	CONSORCIO SOCIALES	S/ 229,303.58 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TRES CON 58/100 soles).

Se da por concluida el presente procedimiento y reunión, siendo las 12:50 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

Arq. Ketty Delmira Valdivia Ureña
Presidente Comité de Selección



Municipalidad Distrital de
Socabaya



Ing. Nestor Willie Larico Quispe
1er. Miembro Comité de Selección

Eco. Virginia Jacqueline Taiña Tacuri
2do. Miembro Comité de Selección



EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N° 2185464

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-MDS-CS

En la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo las 11:20 horas del día 08 de febrero del 2024, se reunió el Comité de Selección; integrado por la ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA en su calidad de presidente del Comité, ING. NESTOR WIHLE LARICO QUISPE y ECON. VIRGINIA JACQUELINE TAIÑA TACURI en calidad de miembros titulares, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal, N° 146-2023-MDS/A-GM de fecha 15 de junio del 2023, reconfirmado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 281-2023-MDS/A-GM, informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el Comité de Selección, del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	Municipalidad Distrital de Socabaya
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	035-2023-MDS-CS
Descripción:	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N° 2185464
Valor Referencial:	S/ 254,781.75 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno con 75/100 soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas electrónicas, dando como resultado que se registraron veinticuatro (24) participantes, de los cuales siete (7) presentaron su oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el Estado	Estado procedimiento
1	RUC	20406472281	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	16/11/2023	Válido
2	RUC	20447772079	WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	17/11/2023	Válido
3	RUC	20454953968	GENCE S.R.L.	16/11/2023	Válido
4	RUC	20455326151	REGALMA E.I.R.L.	16/11/2023	Válido
5	RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	16/11/2023	Válido
6	RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	16/11/2023	Válido
7	RUC	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	20/11/2023	Válido
8	RUC	20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L.	14/12/2023	Válido
9	RUC	20532435928	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISTRIBUIDORA E.I.R.L. - MACODI E.I.R.L.	16/11/2023	Válido
10	RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	16/11/2023	Válido
11	RUC	20539408543	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	17/11/2023	Válido
12	RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	16/11/2023	Válido
13	RUC	20544848012	ELILOSA CONSTRUCTORA S.A.C.	20/11/2023	Válido
14	RUC	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	14/12/2023	Válido
15	RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	16/11/2023	Válido
16	RUC	20601702259	INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES VILLA HERMOSA E.I.R.L.	20/11/2023	Válido
17	RUC	20603092865	CONSORCIO MAMUT E.I.R.L.	20/11/2023	Válido
18	RUC	20604367159	CONSTRUCTORA Y MAS CONEDI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONS CONEDI E.I.R.L.	21/11/2023	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el Estado procedimiento	
19	RUC	20605354221	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20/11/2023	Válido
20	RUC	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	16/11/2023	Válido
21	RUC	20606698250	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	17/11/2023	Válido
22	RUC	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	18/11/2023	Válido
23	RUC	20609884780	SOLUCIONES INTEGRALES JAM PERU S.A.	20/11/2023	Válido
24	RUC	20611395567	CHAMPION DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	17/11/2023	Válido

Postores que presentaron sus ofertas técnicas – económicas según el cronograma de la convocatoria.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	15/12/2023	22:54:52	Enviado	Valido
2	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	15/12/2023	16:46:42	Enviado	Valido
3	20606698250	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	15/12/2023	17:45:40	Enviado	Valido
4	20605354221	CONSORCIO J. NAZARENO	15/12/2023	22:06:10	Enviado	Valido
5	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	15/12/2023	15:42:53	Enviado	Valido
6	20609884780	CONSORCIO JAMDEL	15/12/2023	20:48:04	Enviado	Valido
7	20604367159	CONSORCIO SOCIALES	15/12/2023	22:03:06	Enviado	Valido

SEGUNDO: Acto seguido, se procedió a continuar con la revisión de las ofertas que se solicitó la subsanación dentro de los plazos otorgados según el acta de fecha 12 de enero de 2024, con el resultado siguiente:

N°	A. Documentación de Presentación Obligatoria	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	CONSORCIO JAMDEL	CONSORCIO SOCIALES
a)	Anexo N° 1	Presenta	Presenta	Presenta	presenta	presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita
c)	Anexo N° 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Anexo N° 3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Anexo N° 4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Anexo N° 5	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No presento*	presenta
g)	Anexo N° 6	229,303.58	229,303.58	229,303.58	229,303.58	229,303.58
	Admitida/ No Admitida	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

(*) El postor **CONSORCIO JAMDEL**, no subsano la promesa de consorcio dentro del plazo establecido por lo que los miembros del comité de selección acuerdan no admitir la oferta del postor.

TERCERO: Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la evaluación de los factores de evaluación de los postores admitidos, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION PRECIO	BONIFICACION DEL 5%	BONIFICACION DEL 10%	PUNTAJE TOTAL	MYPE	DISCAPACIDAD
1	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	100.00	5.00	10.00	115.00	SI	NO*
2	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	100.00	5.00	10.00	115.00	SI	NO*



3	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	100.00	5.00	10.00	115.00	SI	NO*
4	CONSORCIO SOCIALES	100.00	5.00	10.00	115.00	SI	SI

NOTA: El comité de selección realizó la verificación de la documentación presentada por los postores para acreditar su condición de MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de conformidad con la OPINIÓN N° 216-2019/DTN la cual señala lo siguiente: *“En concordancia con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento, para que las MYPE integradas por personas con discapacidad puedan acceder al beneficio de preferencia en caso de empate, estas deben acreditarse como tales empresas de acuerdo con la normativa de la materia, la cual establece –entre otras condiciones- que las empresas promocionales de personas con discapacidad deben presentar ante la Entidad contratante, además de la constancia respectiva, copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección”.*

(*) El postor **ESCORPIO / CCSG / S.A.C.** no cumple con la condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, debido a que no acredita documental y fehacientemente la discapacidad de al menos 30% del personal presentado en su planilla, esto en aplicación de la ley de la materia. Motivo por el cual no cumpliría con este requisito para poder obtener este beneficio.

(*) El postor **CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.** no cumple con la condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, debido a que no acredita documental y fehacientemente la discapacidad del personal presentado como discapacitado en su planilla, ya que para acreditar esta condición presenta certificado de discapacidad el cual no se encuentra vigente, asimismo adjunta documentación no legible.

(*) El postor **VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.** no cumple con la condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, debido a que no acredita documental y fehacientemente la discapacidad del personal presentado como discapacitado en su planilla, ya que para acreditar esta condición presenta certificado de discapacidad el cual no se encuentra vigente, asimismo adjunta documentación no legible.

CUARTO: Al existir empate en el primer lugar debe procederse a realizar el sorteo electrónico para determinar el orden de prelación final, sin embargo, el comité de selección observa que existen postores que presentaron su oferta electrónica en el SEACE indicando que se trata de una empresa integrada por discapacitados, al respecto de esta condición la OPINIÓN N° 216-2019/DTN señala lo siguiente: *“En concordancia con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento, para que las MYPE integradas por personas con discapacidad puedan acceder al beneficio de preferencia en caso de empate, estas deben acreditarse como tales empresas de acuerdo con la normativa de la materia, la cual establece –entre otras condiciones- que las empresas promocionales de personas con discapacidad deben presentar ante la Entidad contratante, además de la constancia respectiva, copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección”.*

El comité de selección observa que varios postores no cumplen con acreditar correctamente la condición de MYPE integradas por personas con discapacidad de conformidad con la OPINIÓN N° 216-2019/DTN, por esta razón el comité de selección en aras de llevar el proceso de selección conforme a la normativa de contrataciones del estado considera conveniente comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la situación observada con la finalidad que de acuerdo a la opinión antes mencionada se realice la modificación de los datos registrados en el SEACE por parte de los postores retirando la condición de empresa integrada por discapacitados, para poder llevar a cabo el sorteo electrónico de manera transparente y en igualdad de trato, de acuerdo al siguiente detalle:

20455678189 - ESCORPIO / CCSG / S.A.C.

Dice:

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si
-------------	-----------	---	-----------

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Debe decir:

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No
------	----	--------------------------------------	----

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Nomenclatura	AS-SM-35-2023-MDS-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N° 2185464
Número de Contratación	MD-2023-469

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20455678189
Consorcio	No
Nombre o razón social	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.

Representante Legal

Nombre	BRAYN OSCAR MANUEL	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	MALAGA	Nro. Documento	72215457
Apellido materno	SALAS		

Datos de registro

Fecha de registro	15/12/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	22:52:54	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	15/12/2023	Justificación	
Hora presentación	22:54:52		

MYPE/Discapitados

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si
------	----	--------------------------------------	----

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	AS 35 SOCABAYA.pdf	pdf	7506.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítems

20498186379 - CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.

Dice:

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si
------	----	--------------------------------------	----

Debe decir:

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No
------	----	--------------------------------------	----

J

4

4



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Nomenclatura	AS-SM-35-2023-MDS-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N° 2185464
Número de Contratación	MD-2023-469

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20498186379
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.

Representante Legal

Nombre	SANDRA CARLA	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	GUERRA	Nro. Documento	29272624
Apellido materno	TAPIA DE RAMOS		

Datos de registro

Fecha de registro	15/12/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	16:42:04	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	15/12/2023	Justificación	
Hora presentación	16:46:42		

MYPE/Discapitados

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si
------	----	--------------------------------------	----

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	PROPUESTA TECNICA.pdf	pdf	90239.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

20606698250 – VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Dice:

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si
------	----	--------------------------------------	----

Debe decir:

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No
------	----	--------------------------------------	----

9

4

9



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Nomenclatura	AS-SM-35-2023-MDS-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N° 2185464
Número de Contratación	MD-2023-469

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20606690250
Consortio	No
Nombre o razón social	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Representante Legal

Nombre	CARLOS EBERLY	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	CORTEZ	Nro. Documento	71924002
Apellido materno	RONDON		

Datos de registro

Fecha de registro	15/12/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	17:45:07	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	Motivo de observación	
Fecha presentación	15/12/2023	Justificación	
Hora presentación	17:45:40		

MYPE/Discapitados

MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si
------	----	--------------------------------------	----

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA 035MDS.pdf	pdf	73053.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítems

Se da por concluida la presente reunión, siendo las 12:50 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

Arq. Ketty Delmira Valdivia Ureña
Presidente Comité de Selección

Ing. Nestor Wihle Larico Quispe
1er. Miembro Comité de Selección

Eco. Virginia Jacqueline Taiña Tacuri
2do. Miembro Comité de Selección



ACTA DE OBSERVACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-MDS-1
EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y
ESPARCIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JESUS NAZARENO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA
PARTICULAR JESUS NAZARENO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA, III ETAPA CUI N°
2185464

A los 12 días del mes de enero de 2023, siendo las catorce horas, en la oficina de Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Distrital de Socabaya, se reúne el comité de selección integrado por la ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA en su calidad de presidente del Comité de Selección, ING. NESTOR WIHLE LARICO QUISPE y la ECON. VIRGINIA JACQUELINE TAIÑA TACURI en calidad de miembros titulares, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal, N° 302-2023-MDS/A-GM de fecha 08 de noviembre del 2023, para conducir el procedimiento de selección AS N° 035-2023-MDS (Convocatoria: 1), por lo que conforme a sus funciones los miembros del comité de selección informan lo siguiente:

Con fecha 15 de diciembre del 2023, según cronograma del procedimiento de selección, se realizó la etapa de presentación de ofertas electrónicas teniendo como resultado el siguiente reporte de presentación de ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	15/12/2023	22:54:52	Enviado	Valido
2	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	15/12/2023	16:46:42	Enviado	Valido
3	20606698250	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	15/12/2023	17:45:40	Enviado	Valido
4	20605354221	CONSORCIO J. NAZARENO	15/12/2023	22:06:10	Enviado	Valido
5	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	15/12/2023	15:42:53	Enviado	Valido
6	20609884780	CONSORCIO JAMDEL	15/12/2023	20:48:04	Enviado	Valido
7	20604367159	CONSORCIO SOCIALES	15/12/2023	22:03:06	Enviado	Valido

El comité de selección procedió a realizar la verificación de la documentación presentada de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de la revisión realizada se encontraron observaciones a las ofertas de los postores, las cuales son subsanables conforme al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	A. Documentación de Presentación Obligatoria	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	CONSTRUCTOR A GUERRA S.A.C.	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	CONSORCIO J. NAZARENO	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	CONSORCIO JAMDEL	CONSORCIO SOCIALES
a)	Anexo N° 1	Presenta	Presenta	Presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita
c)	Anexo N° 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Anexo N° 3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Anexo N° 4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Anexo N° 5	No Corresponde	No corresponde	No Corresponde	No cumple*	No Corresponde	Subsanar*	presenta
g)	Anexo N° 6	229,303.58	229,303.58	229,303.58	229,303.58	No cumple*	229,303.58	229,303.58
	Admitida/ No Admitida	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	SUBSANAR	ADMITIDA

Observaciones:



(*) El postor **CONSORCIO J. NAZARENO**.

El comité de selección observa que el postor no presentó el Anexo N° 05, "*Promesa consorcio*", con firmas legalizadas de todos los consorciados. De acuerdo al literal c) del numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este requisito es subsanable.

Asimismo, se verificó que el domicilio común del consorcio no se encuentra con los datos completos como es la ubicación del Distrito y/o Departamento para su ubicación y notificación, siendo esto un contenido mínimo según lo establecido en el literal c) del numeral 7.4.2. Promesa de Consorcio, 7.4 PRESENTACION DE ORFERTAS, de la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, por lo que al no estar consignado los datos completos en la declaración jurada y no siendo subsanable se procede a tomar el anexo 5 como no presentada y por lo tanto se RECHAZA la oferta.

(*) El postor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC**

El comité de selección observa que el postor no presentó el Anexo N° 06, "*Oferta económica*" según lo indicado en las bases administrativas del procedimiento de selección, habiendo el postor modificado el formato establecido. Los Miembros del comité de selección acuerdan tomar como no presentado dicho documento y procede a NO ADMITIR la oferta presentada por el postor.

(*) El postor **CONSORCIO JAMDEL**.

El comité de selección observa que el postor no presentó el Anexo N° 05, "*Promesa consorcio*", con firmas legalizadas de todos los consorciados. De acuerdo al literal c) del numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este requisito es subsanable.

Por lo tanto, el comité de selección, en mérito al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, solicita la subsanación de las observaciones descritas anteriormente, ello en el plazo máximo de un (01) día hábil siguiente, de notificado a través del SEACE.

Se concluye el presente y en señal de conformidad lo suscribe los miembros del comité de selección.

ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA
Presidente del Comité de Selección

ING. NESTOR WIHLE LARICO QUISPE
1° Miembro Titular

ECON. VIRGINIA JACQUELINE TAIÑA TACURI
2° Miembro Titular